



ayuntamiento de  
**mairena del aljarafe**

Antonio Conde Sánchez (1 de 1)  
Alcalde-Presidente  
Fecha Firma: 12/02/2025  
HASH: db219cc82923b327c3b749118f6a5ac



Por Resolución de Alcaldía n.º 331/2025 de 10 de febrero de 2025 se aprueba nombramiento como personal laboral fijo mediante proceso selectivo por Promoción Interna y mediante Concurso-Oposición de 5 plazas en la categoría de Oficial 2ª del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe perteneciente al Grupo IV, Nivel 4 (OEP 2018)

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, D. ANTONIO CONDE SÁNCHEZ, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

**NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE CINCO PLAZAS DE OFICIAL 2ª GRUPO IV NIVEL 4 CORRESPONDIENTES AL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2018.**

Teniendo en cuenta los siguientes **ANTECEDENTES y CONSIDERACIONES:**

1º Por Resolución de Alcaldía n.º 6945/2021 de 27 de diciembre de 2021, se aprobaron la convocatoria y las Bases reguladoras para la selección de cinco plazas de Oficial 2ª mediante el turno de promoción interna correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2018. Las Bases y la Convocatoria fueron publicadas en el en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 2, de 4 de enero de 2022. Así mismo, se publicó extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 41, de 2 de marzo de 2022.

2º Por Resolución de Alcaldía nº3195/2022 de 2 de junio de 2022 (BOP n.º 135 de 14 de junio de 2022), se procedió a la modificación de la Base 6.1., concediéndose un plazo para la presentación de instancias de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

3º Por Resolución de Alcaldía núm. 1975/2023 de 22 de marzo de 2023, se procedió a declarar aprobado el listado provisional de personas admitidas y excluidas. Dicha resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, N.º 78 de miércoles 05 de abril de 2023.

4º Por Resolución de Alcaldía núm. 7868/2024 de 03 de junio de 2024, se procedió a declarar el listado definitivo de personas admitidas y excluidas. Dicha resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, N.º 111 de miércoles 10 de junio de 2024.

5º Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal Calificador mediante anuncios de fecha 30 de septiembre, 04 de noviembre de 2024 y 03 de enero de 2025 respectivamente, ha hecho públicas las calificaciones definitivas del primer y segundo ejercicio, la baremación de méritos definitiva y la propuesta de contratación de la persona que ha superado el proceso selectivo.

Cód. Validación: 3S2NXTJ2SR9K9NHD4KMS5T7DX  
Verificación: <https://mairenaaljarafe.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





ayuntamiento de  
**mairena del aljarafe**

6º De conformidad con lo previsto en la Base 11 de la convocatoria las personas aspirantes propuesta, ha aportado en tiempo y forma los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

7º. La contratación como personal laboral fijo en la plaza correspondiente, se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y en la sede electrónica municipal (<https://sede.mairenadelaaljarafe.es/>), de conformidad con lo previsto en la Base 13.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de las atribuciones atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Vista la propuesta de resolución PR/2025/165 de 7 de febrero de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 10 de febrero de 2025.

**RESUELVO:**

**Primero.** - Nombrar como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe en la categoría de Oficial 2ª, Grupo IV Nivel 4 a:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DENOMINACIÓN PLAZA
1	COBOS MERINO, SEBASTIÁN	***7551**	OFICIAL 2ª ALBAÑILERÍA
1	CABEZAS DÍAZ, MARÍA GEMA	***6121**	OFICIAL 2ª LIMPIEZA

**Segundo.** - El plazo para tomar posesión será en el máximo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

**Tercero.** - Publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y en el Tablón Electrónico de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

**Cuarto.** - Dar traslado de la presente a las personas interesadas y a las Áreas de Secretaría, Intervención y Recursos Humanos de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Mairena del Aljarafe, a la fecha de la firma.

El Alcalde-Presidente, Antonio Conde Sánchez.

Cód. Validación: 3S2NXTJ2SR9K9NHD4KMS5T7DX  
Verificación: <https://mairenadelaaljarafe.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

